

CORTES CONSTITUYENTES.

LEY.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para adoptar las medidas extraordinarias de guerra que estime necesarias en las provincias castigadas actualmente por ella, en las que fueren invadidas ó amenazadas en lo sucesivo, y en todas las demás en que se ayude directa ó indirectamente al mantenimiento de la guerra civil.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno de la República para movilizar, cuando lo crea oportuno, los mozos adscritos a la reserva, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de la ley de 16 de agosto último.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para exigir 5.000 pesetas, en los plazos y forma que juzgue convenientes, á los mozos de la reserva que no se presenten antes del día 20 del actual, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente con arreglo á las leyes.

Los mozos ó sus padres que paguen por contribución territorial ó industrial cuotas que excedan de 1.000 pesetas anuales satisfarán además 2.000 por cada 1.000 de exceso en las cuotas de las contribuciones expresadas.

En defecto de los mozos, se exigirán las sumas correspondientes á los padres ó á los guardadores ó representantes legales de aquellos, haciéndolos efectivas de los bienes que constituyan el peculio de los mozos adscritos á la reserva.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para arbitrar recursos hasta la cantidad de 100 millones de pesetas con destino exclusivamente á las atenciones de guerra, mediante los impuestos ó las operaciones financieras que considere más ventajosas.

Art. 5.º El Gobierno dará oportuna cuenta á las Cortes Constituyentes del uso que hiciera de estas autorizaciones.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Palacio de las Cortes trece de setiembre de mil ochocientos setenta y tres.— Nicolás Salmerón y Alonso, Presidente.— Eduardo Cagigal, diputado secretario.— José Jimenez Mena, diputado secretario.— Ricardo Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.— Luis F. Benítez de Lugo, diputado secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO.

Las Cortes Constituyentes, por acuerdos adoptados en la sesión del día 13 del corriente, han introducido modificaciones en lo dispuesto por la ley de 25 de agosto último sobre el empréstito nacional de 175 millones de pesetas, y sobre el prorrateo del déficit que pueda resultar de la suscripción voluntaria á dicho empréstito. En su vista, y para cumplir lo mandado por las Cortes, el Gobierno de la República, á propuesta del ministro de Hacienda, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En pago de las dos terceras partes de las suscripciones al empréstito nacional de 175 millones de pesetas se admitirá, además de los valores determinados en el art. 7.º del decreto de 31 de agosto último, la parte abonable en metálico de los cupones ó intereses de las diferentes clases de Dendas, correspondientes á semestres anteriores al vencido en 1.º de julio de este año, representados por sus respectivas facturas, y los valores amortizados y no satisfechos.

Art. 2.º A fin de que el público pueda utilizar el beneficio que ahora se le otorga, se amplía en ocho días el plazo que para admitir suscripciones señaló el art. 8.º de la ley de 25 de agosto último. Este nuevo plazo empezará á contarse en cada provincia desde el día siguiente al en que se haya anunciado ó se anuncie la concesión de esta prórroga, ó desde aquel en que termine el plazo anteriormente fijado para la suscripción allí donde no hubiese

concluido el tener conocimiento de este decreto.

Art. 3.º La cantidad que á cada provincia se señala para el empréstito nacional de 175 millones de pesetas de que trata el art. 7.º de la ley es la que respectivamente demuestra la relación adjunta, quedando por lo mismo sin efecto la que se acompañó al decreto de 31 de agosto último marcada con el núm. 1.º

Madrid catorce de setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.—El ministro de Hacienda, Manuel Pedregal.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

REPARTIMIENTO QUE EN VIRTUD DE LO ACORDADO POR LAS CORTES CONSTITUYENTES, COMO ACLARACION AL ART. 8.º DE LA LEY DE 25 DE AGOSTO ÚLTIMO, FORMA ESTA DIRECCION GENERAL DE LA SUMA QUE DEBE CONTRIBUIR CADA PROVINCIA AL EMPRESTITO NACIONAL DE 175 MILLONES DE PESETAS, SEGUN IMPORTE DE LAS CUOTAS DE LOS CONTRIBUYENTES POR TERRITORIAL E INDUSTRIAL QUE LLEGAN Ó EXCEDAN DE 50 PESETAS.

Table with 4 columns: PROVINCIAS, IMPORTE de las cuotas por territorial de 50 pesetas en adelante, IMPORTE de las de industrial, and TOTAL. Lists provinces from Albacete to Vizcaya with their respective tax amounts.

TOTALES... 106.881.745... 15.715.676... 122.597.421... 175.000.000

SECCION POLITICA.

NUEVO PELIGRO.

Como si no fueran bastantes las desdichas que el país sufre y los profundos males que nuestra sociedad lamenta con el advenimiento de esta infortunada República federal, traslácese un nuevo y más grande peligro. Peligro tal, que entraña la desmembración del territorio, y con ella la deshonra de la patria.

Pocos días hemos dejado pasar en claro, sin dar la voz de alerta á estos Gobiernos indolentes, descuidados y poco celosos del honor nacional que se han sucedido en algún tiempo, indicándonos á la vez el peligro que ya nos amenaza, las fuentes de donde emanan esas corrientes anti-españolas, y casi hemos arrancado la máscara á esos encubiertos filibusteros que al Gobierno rodean constantemente, para que los viera y conociera tales y como son. Pero el Gobierno, impolítico por condición y abandonado por ineptitud, ya que á salvo se deje su buena fé, no escuchó jamás la voz del patriotismo, ni el eco dolorido de la opinión pública, justamente alarmada.

La consecuencia ha sido fatal, y el resultado será desastroso, si Dios no lo remedia.

Ha sido dicho muchos días hace, que los insurrectos de Cartagena pensaban entregar la plaza y los buques de que disponen á los carlistas. Nosotros no dimos gran crédito á semejante noticia, aunque llamábamos entonces la atención del Gobierno hacia tales rumores; pero hicimos constar que el mayor peligro estaba en los trabajos que cerca de aquellos desventurados, de aquellos dementes, estaba elaborando los filibusteros, pues se ha dicho públicamente que recibían frecuentes auxilios de agentes extranjeros con siniestro fin.

El resultado lógico no se ha hecho esperar. He aquí que que dice un periódico:

«Indicábase ayer la posibilidad de que gran número de insurrectos de Cartagena, con sus jefes más caracterizados, se embarcaran en las fragatas Mendiz-Nuñez y Numancia con objeto de dirigirse al puerto de la Habana.»

Otro diario de la mañana se hace eco de este asunto, que indica de la siguiente manera:

«Ayer se echó á volar otro rumor que atribuye al gobierno cartaginés el propósito de mandar á las aguas de Cuba las fragatas Numancia y Mendiz Nuñez.»

Si en la noticia de la entrega de Cartagena se ve la mano de los carlistas, que no hay medio de propaganda que no utilicen, la influencia filibustera, no menos constante y audaz, resalta claramente en el rumor de la entrega de las fragatas Numancia y Mendiz Nuñez á los enemigos de la integridad de España, que de mandarlas á las aguas de Cuba, no es lógico que las manden para hacer la causa del país; pero no porque sean ó nosotros creamos que son ambos anuncios producto de los manejos de carlistas y filibusteros, debe el Gobierno dormirse en una ciega confianza, concentrando toda su actividad y utilizando todas sus fuerzas para evitar, en un momento dado, que la sublevación de Cartagena se desenlace con una ignominia.

Grande sería, y razón tiene el mismo colega al añadir, que de los menguados

sostenedores del último baluarte de la infranquiescencia republicana puede esperarse todo.

De Nueva-York se han recibido partes recientes, que anuncian la formación en Cuba de un partido cantonista ó descaramado separatista, cuya madriguera ó base principal reside en Madrid, de donde recibe frecuentes instrucciones. Hé aquí otra prueba que hallamos en un diario de la mañana:

Parece que hace pocos días han salido para embarcarse en Cádiz, con dirección á la isla de Cuba, algunos jóvenes americanos que van á engrosar las huestes de los enemigos de España.

También se dice que el banderín de enganches se halla establecido en Madrid, y que hace el Gobierno á la vista de semejante peligro, y qué disposiciones ha tomado para conjurar tamaña degradación, tan grande deshonra como puede caer sobre nuestra infortunada patria?

¿Qué hace? ¿Oír atentamente, tributar consideraciones á ciertos agentes extranjeros, que son acaso los primeros instigadores de trama tan siniestra, porque á ellos, á su país es á quien conviene sin duda la descomposición de la nación española.

«A pesar de la debilidad notoria del señor Castelar para acometer de frente y con energía á los diversos enemigos de nuestro país, bueno es recordarle el modo con que fué arrojado de España un empujador inglés que en cierta ocasión trató de humillar nuestro nacional orgullo.»

Es verdad que el actual presidente de Gobierno, no es de la madera ni tiene el firme carácter de los hombres que arrastran tales resoluciones.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Comodidad de preguntas el sábado, no se hizo nada de provecho en el Congreso, si se exceptúa la votación de la ley de autorizaciones, aprobada por unanimidad cuando asombro de todos los que esperaban

comodidad más que la izquierda pidiera votación nominal, como lo ha hecho con otras leyes de muchísima menos importancia.

Las preguntas que se hicieron carecieron todas, absolutamente todas, de verdadero interés.

En primer lugar, la facultad que el reglamento otorga á los diputados de hacer preguntas al Gobierno en determinados días, resulta nula por la falta de asistencia de los ministros, que huyen del Congreso los miércoles y sábados, para exponerse á los interrogatorios á que ellos someten sus queridos correligionarios.

Verdad es que las preguntas de los diputados, son en su mayoría de tal género, que más propias parecen para dirigirse al jefe de un negociado que para formularse en el Congreso, haciendo perder un tiempo precioso que pudiera emplearse en negocios de mayor interés para el país.

Cansáronse los diputados de preguntar, y se dió lectura de la siguiente proposición que fué tomada en consideración, después de apoyarla el Sr. Paz Novoa. Dice así:

«El primer lugar, la facultad que el reglamento otorga á los diputados de hacer preguntas al Gobierno en determinados días, resulta nula por la falta de asistencia de los ministros, que huyen del Congreso los miércoles y sábados, para exponerse á los interrogatorios á que ellos someten sus queridos correligionarios.»

«Verdad es que las preguntas de los diputados, son en su mayoría de tal género, que más propias parecen para dirigirse al jefe de un negociado que para formularse en el Congreso, haciendo perder un tiempo precioso que pudiera emplearse en negocios de mayor interés para el país.»

«Cansáronse los diputados de preguntar, y se dió lectura de la siguiente proposición que fué tomada en consideración, después de apoyarla el Sr. Paz Novoa. Dice así:

«El primer lugar, la facultad que el reglamento otorga á los diputados de hacer preguntas al Gobierno en determinados días, resulta nula por la falta de asistencia de los ministros, que huyen del Congreso los miércoles y sábados, para exponerse á los interrogatorios á que ellos someten sus queridos correligionarios.»

amo, que aquel tomó sin mirarla, y alargándole luego el precioso bouquet que el negro viejo le había regalado, murmuró entre suspiros y amorosas miradas: «¿Le quieres?»

«No; guárdale para tí; adórnate con esas flores la cabeza y el pecho; ya sabes que me gusta que estés siempre linda.» Fernando murmuró la mulata sonriendo con cierta timidez, pero con pasión ardiente y amorosa.

dancia de criados se quisiera á la casa de la Habana. Nació Miguel de Cárdenas, y algunos días después, una mulata esclava, de la servidumbre de la Habana, mandó al mundo un niño, varón también, mulato, hijo de blanco, á quien se bautizó; se puso por nombre Fernando, en honor á la memoria del señor rey D. Fernando VII, que el marqués de la Constancia venera siempre como si aún existiera su cuerpo querido de Guardias de Corps de aquella majestad, y perteneciese todavía á él, como pertenecía en espíritu.

El mulato Fernando, hijo de padre blanco desconocido, nació esclavo, como hijo de esclava, y el marqués, siguiendo las tradiciones de su noble familia, regaló aquel niño de color al otro niño blanco, su nieto Miguel, nacido días antes que el mulatito. La existencia de los dos niños fué á confundirse en una; sobre una misma estera de China corretaron los dos á gatas; los mismos juguetes sirvieron para los dos; en un mismo plato comían muchas veces; en una misma cama dormían algunas; un mismo pecho los dio el primer alimento; acaso en el porvenir se amen como dos hermanos, pero entre uno y otro está una hoja de papel, entre uno y otro está la ley, la terrible ley que le dice al uno: tú eres blanco, el amo; que le dice al otro: tú eres el hombre de color, el criado, el esclavo. Fernando perteneció á Miguel de Cárdenas desde que nació, por la omnipotencia

blancos, uno francés y otro anglo-americano, y dos caleros negros criollos los cuatro para servicio del niño Miguel, y, después de esto, toda una falange de cocineros, lavanderas y planchadoras, las mantanderas que fueron de los niños muertos así de los niños vivos; los vestidos de mano ó en activo servicio de todos; la vieja criada de mano de la difunta marquesa; el viejo criado de mano del marqués; los criados y el comedor, los de la limpieza general de la casa; los de las caballizas; los jardineros de la quinta; una verdadera ejército; los negros y mulatos todos esclavos del marqués, representando un capital de más de cincuenta mil duros empleados en criados, y los blancos que se había al servicio de la opulenta y noble familia; como la institutriz inglesa, de Matilde, el cocinero francés, el cocinero gallego del marqués, y los cocheros españoles; franceses y anglo-americanos de Matilde y Miguel, todos ganando treinta, cuarenta y hasta cincuenta duros al mes, y al teniendo negros ó mulatos destinados á su servicio particular, por orden terminantisimo del marqués.

Toda aquella multitud era sostenida y mantenida para el servicio especial de la familia, y cuando moría alguno ó se cometían faltas que merecían castigo, se reemplazaban inmediatamente con nuevos criados, que se traían de cualquiera de los ingenios del marqués, que eran como las grandes canteras, los semilleros inagotables que surtían con cuantioso abun-

llevado Fernando; suspiró de nuevo, y comenzó á andar á su vez, hacia los aposentos de su nieta, arrastrando su zapato de raso blanco en chancleta, arrastrando su vestido de gasa blanca, y murmurando mas bien que cantando á media voz aquella copla de la melancólica, apasionada canción cubana:

«¿Quién me ha de querer á mí, y nosotras? ¿Quién me ha de querer á mí, cuando sabiendo cuanto te quiero...?»

Y desapareció á su vez, por detrás de dos estatuas de mármol blanco de las que adornaban el costado derecho del gran patio interior de la magnífica quinta del palacio.

Se había perdido en los aposentos de su nieta Matilde, que eran á la vez los suyos apropiadamente dicho, puesto que las dos hijas, la blanca y la mulata, el ama y la esclava, casi hacían vida común desde que vinieron al mundo.

Fernando y Pilar, mulatos los dos, hijos de diferentes padres, habían nacido en la casa del señor marqués de la Constancia, no en ninguno de sus ingenios, ni en la misma casa de la Habana, justamente Fernando, pocos días después de haber al mundo Miguel de Cárdenas, primer nieto del marqués de la Constancia; así mismo Pilar tres días antes de nacer Matilde de Montalvo, segunda y última nieta del marqués.



SEGUNDA EDICION.

SESION DE HOY.

Abierta a las tres y cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior. El Sr. Soria apoya una proposición...

El general Novillas habla para alusión... dice que la proposición que se discute es innecesaria...

Es muy probable que en la presente semana se suspendan las sesiones de Cortes...

Asombro causa a todo el mundo la venida del Sr. Figueras, y muchos preguntan qué falta habrá cometido este pobre país...

El ayudante de Figueras, Ruban Dodan, el hombre que suele encontrarse con cuantos saludos de cierto género se hacen en Madrid...

La suspensión de las sesiones puede tenerse ya como un hecho, si la venida del Sr. Figueras no influye para desbaratar el plan...

Es el salón de Conferencias corria hoy la donosa ocurrencia, de que el ministro Castelar era ni más ni menos que la continuación en dichos sentidos...

Manana saldrá positivamente para el Norte el general Moriones, quien no estaba decidido a marchar sin que tuviera el convencimiento de que se arreglara la cuestión artillera...

El general Moriones va de jefe de estado mayor y general en jefe interino, pues este cargo parece que se confiere en propiedad al señor marqués del Duero...

A última hora se dice que hay una noticia muy gorda en los centros oficiales, pero nadie sabe decir qué es, ni á qué se alude...

Veremos si resulta una lista. BOLSA. Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 4 por 100 interior, queda al contado, á 15-65...

Los premios mayores del sorteo verificándose en el día de hoy, son los siguientes: Con 160.000 pesetas, 4.424; con 80.000, 5.503...

ESPECTACULOS PARA HOY. TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media, y a las diez y media, Gran baile fantástico...

dadano público que, á costa de grandes sacrificios, ha conseguido reunir una lucida y numerosa escuadra...

La primera que se votará al agua á fin del corriente mes, será el grandioso panorama universal, en tres actos y nueve cuadros...

Si la empresa consigue agrandar al inteligente público que se embarque para presenciar los ejercicios de esta escuadra...

FUERZAS NAVALES INDISCIPLINADAS PARA LA CAMPAÑA DE 1873 á 1874. Comodoro artístico: D. Alejandro Cubero.

Buques de alto bordo: fragatas blindadas: doña Antonia García, doña Matilde Vicent.

Fragata empesada: doña Dolores Perla. Corbeta acorazada: doña Josefina Alvarez.

Urcas de carácter: doña Adela Ruiz. Goletas de hélice: doña Manuela García y doña Dolores Lopez.

Ministerio de Marina: D. Alejandro Cubero. Comodoro de espón: D. Luis Carceller. Pontón modelo: D. José Escrita.

Vapor de fuerza de 7.000 caballos (á la vista): D. Ramon Rosell. Blnk (en carena): D. Luis Ponzano.

Bergantin velero: D. Urbano Obon. Bergantin goleta: D. Salvador Vidagain.

Chechemarin (al par): D. Julio L. Perla. Místicos: D. Julio Ruiz y D. Nicasio Noriega.

2.ª division.—Embarcaciones menores. Balandras: doña Catalina Moliner, doña Ana Martí, doña Rosa Sánchez...

Faluchos: D. Manuel Belmar, D. Francisco Mora, D. Constantino Poliez, D. Manuel Ruiz Arana y D. Antonio Sanchez.

Un diario austriaco, el Vaterland, revela de muy distinta manera la causa que determinó á Victor Manuel. Es el caso que halla dos veces la princesa Margarita...

Pocos días después el representante de Italia en la corte de Prusia fué tambien á Schwabach, y manifestó al príncipe Humberto...

Entre estas dos versiones el lector puede escoger la que más le plazca. Por nuestra parte, como más tendemos á creer...

Los que se lidiaron en la 14.ª media corrida verificada ayer tarde pertenecieron á la acreditada ganadería del ex-duque de San Lorenzo...

De los matadores teníamos mucho que hablar, pero como nos permite el espacio conque contamos ni la índole de nuestra publicación...

De Chorro decimos lo que en la anterior ocasión, necesita mucho para poder ocupar dignamente el lugar que le corresponde á un matador que quiere trabajar en la plaza de Madrid...

Los picadores regular; caballos muertos 16; servicio de plaza, bueno; entrada casi un lleno. GACETILLAS. Circo de Madrid. Se ha estrenado en este coliseo la zarzuela en dos actos titulada César y Bruto...

La obra, escrita con gran discreción y cuajada de chistes, con numerosas situaciones cómicas y sin otras pretensiones que las de entretener agradablemente al público...

Teatro del Circo. No todo son lágrimas, por fortuna; el que quiera reír y mucho durante el próximo invierno, tiene que hacer más que ir al Circo de la plaza del Rey...

Se espera de un momento á otro que empiecen con fuerza las grescas en Francia. El gobierno, creemos poder asegurarlo, tiene estudiada esta cuestión...

El 18 de setiembre hará su entrada en Viena el rey de Italia. El 24, después de detenerse dos días en Sajonia para visitar á su familia, irá á Berlín...

La nueva empresa que ha tomado á su cargo la explotación de este acreditado arsenal, tiene el honor de manifestar al ciu-

A propósito de la venida á Madrid de los movillados de Málaga que llegaron aquí de un momento á otro, visitó ayer el Sr. Carvajal ministro de Estado...

Es posible que hoy salga el general Moriones para el Norte, escoltándole el batallón de cazadores de Algeciras...

Anteayer debió reunirse en el castillo de Santa Catalina de Cardiz el consejo de guerra para fallar en el proceso instruido contra los Sres. Salvoschea, Perez Lazo...

En las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros de Madrid, resultaron un ingreso de 193.542 reales y un reintegro de 118.215,84.

LISBOA 12.—El Gobierno portugués ha recomendado la mayor vigilancia á las autoridades de la frontera y de la costa para evitar que se introduzca en España contrabando de guerra.

LONDRES 12.—El Gobierno inglés ha enviado á Gibraltar 25 cañones de gran calibre para reemplazar á otros tantos viejos de la defensa de aquella plaza. BERLIN 12.—El emperador Guillermo irá en breve á Viena para visitar la Exposición universal.

LONDRES 12. No ha variado el descuento del Banco de Inglaterra. En la Bolsa se han cotizados: Consolidados ingleses, á 92 1/2; El exterior español, á 19 5/8.

PARIS 12.—Los prusianos comenzarán á salir de Verdun mañana. El 16 al medio día no quedará un solo soldado alemán en territorio francés.

PARIS 13.—El Boletín de la mortalidad de París del 5 al 12 del corriente, da cuenta del fallecimiento de 107 atacados de cólera.

PARIS 13.—Se están haciendo grandes cargamentos de armas y municiones para la guerra de Costa de Oro (Guinea).

El 18 de setiembre hará su entrada en Viena el rey de Italia. El 24, después de detenerse dos días en Sajonia para visitar á su familia, irá á Berlín...

La nueva empresa que ha tomado á su cargo la explotación de este acreditado arsenal, tiene el honor de manifestar al ciu-

tes de vuestra resolución: que nadie la empuje, que todos nos mostremos dignos descendientes de aquellos que sacrificaron su vida por la República.

De Andujar, hemos recibido un anónimo en que se dice continúa allí de jefe de primera instancia el que durante la insurrección cantonal pareció estar de acobardado...

Los testamentos de los ministros de la Guerra, Sres. Gonzalez y Oreiro (este interino), parece que son tan estupendos, que han dejado absorto al Sr. Sanchez Bregua.

Un periódico dice que el Sr. Figueras y el Sr. Castelar están en inteligencias, y que el primero regresará á Madrid para librar al segundo de las asechanzas del Sr. Pi.

GUERRA CIVIL. Dijo la sarten al cazo: quite allá que me tiznas.

Segun telegrama del gobernador de Avila, el sargento Sanchez, de la guardia civil, ha batido ayer la partida Alfonso, haciendo á dos prisioneros y cogiéndole una arropa de cantuchos del sistema Berdan y varios patachecos de guerra.

Segun telegrama del gobernador de Vitoria, no se tiene conocimiento del movimiento del grueso de la facción con referencia á viajeros de Guipúzcoa se sabe que ha habido un gran cananeo favorable á nuestras tropas.

Segun telegrama del jefe de la comandancia de la guardia civil de Albacete, la partida carlista fuerte de 100 hombres, mandada por Francisco Reyes, ha penetrado ayer en Fuente-Alamo, arrebatándole el cobrador de contribuciones y apoderándose de 650 pesetas de mala cobranza y efectos estancados.

Segun telegrama del gobernador de San Sebastian, han tenido un encuentro el viernes último las columnas del general en jefe, brigadier Loma, con las facciones de Olio, Dorregaray y Lizarraga...

Los carlistas entraron ayer en Pamplona; la noticia, aunque parece inverosímil, es cierta.

La importante plaza, capital de Navarra, fué objeto de un atrevido golpe de mano por parte de una facción de 3.000 hombres, de los que algunos no sabemos cómo lograron penetrar en la ciudad...

NOTICIAS. Ha sido nombrado general en jefe del ejército de Cataluña D. José Turró y París.

Tambien ha sido nombrado para igual cargo con el carácter de interino en el ejército del Norte D. Domingo Moriones.

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE SETIEMBRE.

Almería. 9.—Trigos, de 41 á 44; Cebada, de 20 á 21...

Cebada, de 5'25 á 5'50 pesetas la fanega, y de 9'45 á 9'90 el hectólitro.

SANTO DE MAÑANA.

SAN ROGELIO, nr.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Según las partes recibidas, ayer no llovió en ninguna provincia.

ARCHIVOS

Archivo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena Vista.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.

Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, número 5.

OFICINAS.

Ministerio de Estado. Palacio Real. El Subsecretario de Audiencia los miércoles y sábados de 2 á 4.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes... Pesetas, 2'50. Por comisión, 9, 17 y 40 respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS

ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL. Calle del Conde-Duque, frente al cuartel del mismo nombre, y San Hermenegildo, caquias á la de Amaniel.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA NAVIGACION PACIFICO. VAPORES CORREOS INGLESES. RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECIONAN SON LOS SIGUIENTES: Chocolates, cafes, té y soppas.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los Ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonés.

REUMATISMO CURADO RAPIDAMENTE

por poco dinero.—Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellota con sésame de coco.

AGUA INODORA DE ESSENTIAL

en el pelo las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, madera, mármol y pinturas, por lo que es utilísima á los escritores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colportadores, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadores, encajeras y amas de casa.

VINOS Y LICORES EXTRANJEROS Y DEL REINO.

El exquisito vino de los grandes de España de la sociedad vinícola en España.—Doce años de existencia.—Depósito general, en Chamartín de la Rosa, Suvarzal en Madrid, Preciados, 6.

D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12.

MADRID.

CARRION ANTIGUO Y ACREDITADO

dentista en las operaciones de la boca y colocación de dientes con perfección y seguridad.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, NUM. 17, PRINCIPAL, MADRID.

Se facilita la venta, compra é hipoteca de buenas dehesas y casas en la corte. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias.